

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

# Boletín Estadístico

CASOS ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS  
DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018



# Contenido

<b>CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018</b>	<b>3</b>
<b>CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL</b>	<b>8</b>
<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES</b>	<b>11</b>
<b>CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS</b>	<b>13</b>
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA</b>	<b>16</b>
<b>RESOLUCIONES EMITIDAS</b>	<b>17</b>
<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES</b>	<b>18</b>
<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>20</b>
<b>CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, POR SEXO</b>	<b>21</b>
<b>CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD</b>	<b>21</b>
<b>SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS</b>	<b>22</b>
<b>COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</b>	<b>22</b>
<b>COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO</b>	<b>23</b>
<b>COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO</b>	<b>25</b>
<b>CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2018</b>	<b>26</b>
<b>CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS</b>	<b>27</b>
<b>DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS</b>	<b>28</b>
<b>CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL</b>	<b>29</b>
<b>COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, AÑO 2018</b>	<b>30</b>

## CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 37 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.

En el período citado, se atendieron 76,841 casos y asesorías, de los cuales 35,687 (46.4 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 6,195 (8.1 %) se encontraban en prisión preventiva y 17,612 (22.9 %) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2018. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares atendió 8,683 casos y asesorías (11.3 %) y 5,374 (7.0 %) correspondieron a asesorías brindadas, por parte de los Defensores Públicos que atienden a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas.

Por otra parte, se presentaron 2,001 (2.6 %) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución que atiende a personas adultas, en beneficio de las que se encuentran cumpliendo condena, mientras que la Sección de Ejecución de Adolescentes, atendió 286 casos (0.4 %) y Se interpusieron 1,003 (1.3 %) recursos, por la Coordinación Nacional de Impugnaciones.

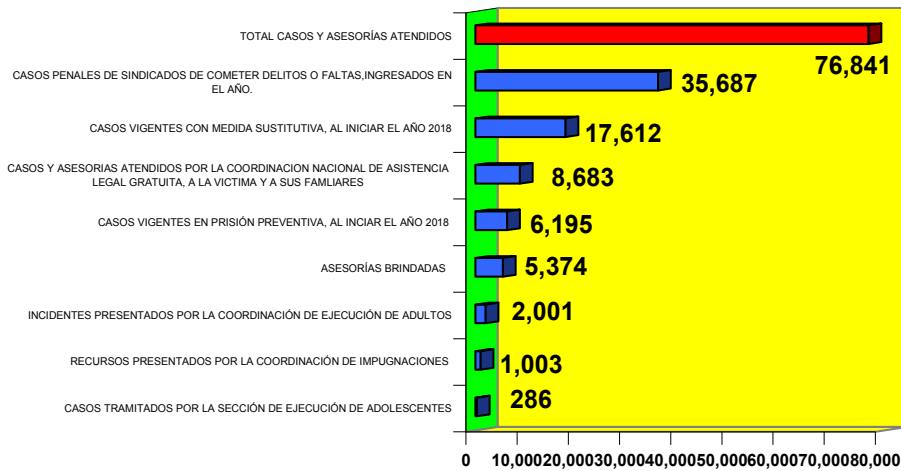
CUADRO 1

CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,  
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
I. CASOS VIGENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2018	<b>6,195</b>	<b>8.06</b>
II. CASOS VIGENTES CON MEDIDA SUSTITUTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2018	<b>17,612</b>	<b>22.92</b>
III. CASOS PENALES DE SINDICADOS DE COMETER DELITOS O FALTAS, INGRESADOS EN EL AÑO.	<b>35,687</b>	<b>46.44</b>
IV. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE IMPUGNACIONES	<b>1,003</b>	<b>1.31</b>
V. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE ADULTOS	<b>2,001</b>	<b>2.60</b>
VI. CASOS TRAMITADOS POR LA SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ADOLESCENTES	<b>286</b>	<b>0.37</b>
VII. ASESORÍAS BRINDADAS	<b>5,374</b>	<b>6.99</b>
VIII. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	<b>8,683</b>	<b>11.30</b>
<b>TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS</b>	<b>76,841</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL IDPP,

**GRÁFICO 1**  
**CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,**  
**PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**



**Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP**

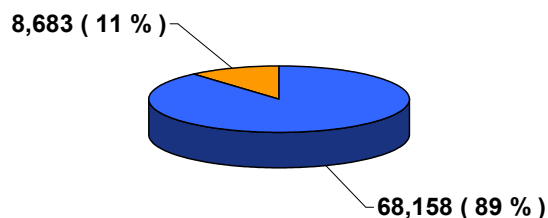
Al analizar el tipo de servicio brindado, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, se puede indicar, que de los 76,841, casos y asesorías atendidos, 68,158 (89 %) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de Delitos y Faltas y 8,683 (11 %) a Víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus Familiares.

**CUADRO 2**  
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**

<b>TIPO DE SERVICIO BRINDADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
- Asistencia Jurídica y Asesorías brindada, a personas Sindicadas de la Comisión de Delitos y Faltas	<b>68,158</b>	<b>89</b>
- Asistencia Jurídica y Asesorías brindada, a la Víctima y a sus familiares	<b>8,683</b>	<b>11</b>
<b>Total casos y asesorías atendidos por el IDPP</b>	<b>76,841</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

**GRAFICO 2**  
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN SERVICIO BRINDADO**  
**PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**



■ ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESORÍAS BRINDADA, A PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS.
■ ASISTENCIA JURIDICA Y ASESORIAS BRINDADA, A LA VICITIMA Y A SUS FAMILIARES.

Fuente: Departamento de Estadística, IDPP.

## COMPARACIÓN AÑOS 2017 - 2018:

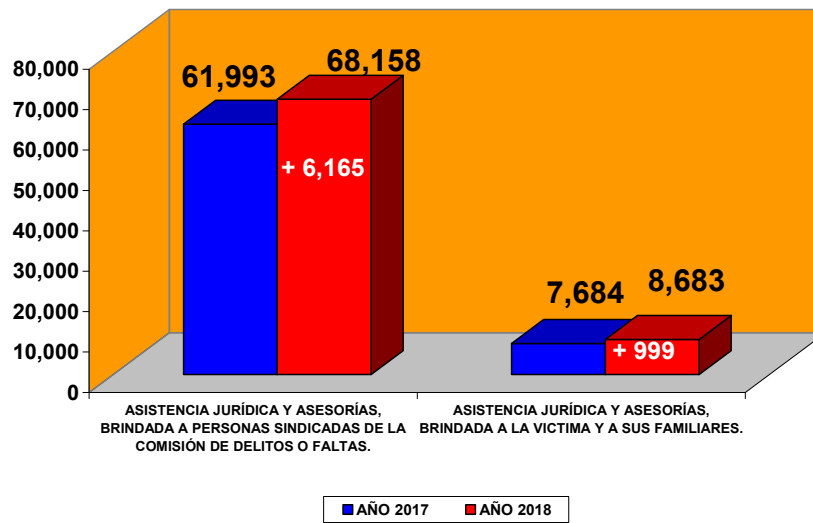
Al comparar los casos y asesorías atendidos, en el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, con relación a los atendidos en el mismo período del 2017, se puede indicar que, en la atención de personas sindicadas de la Comisión de delitos o faltas, se registro un incremento de 6,165 casos, equivalente a un 9.9 %, y en la atención a la Víctima y a sus Familiares, se reportó un aumento de 999, que representa un 13.0 %. Lo anterior generó que, sumando ambos servicios, a nivel total se diera un incremento de 7,164 casos y asesorías, lo cual representa un 10.3 % de aumento.

**CUADRO 3**  
**COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2017 Y 2018**

<b>TIPO DE SERVICIO BRINDADO</b>	<b>PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE</b>		<b>VARIACIÓN ABSOLUTA 2018 / 2017</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA 2018 / 2017 %</b>
	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>		
- Asistencia Jurídica y Asesorías, Brindada a personas sindicadas De la Comisión de Delitos y Faltas	<b>61,993</b>	<b>68,158</b>	<b>6,165</b>	<b>9.9</b>
- Asistencia Jurídica y Asesorías, Brindada a la Víctima y a sus familiares	<b>7,684</b>	<b>8,683</b>	<b>999</b>	<b>13.0</b>
<b>Total casos y asesorías atendidos por el IDPP.</b>	<b>69,677</b>	<b>76,841</b>	<b>7,164</b>	<b>10.3</b>

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

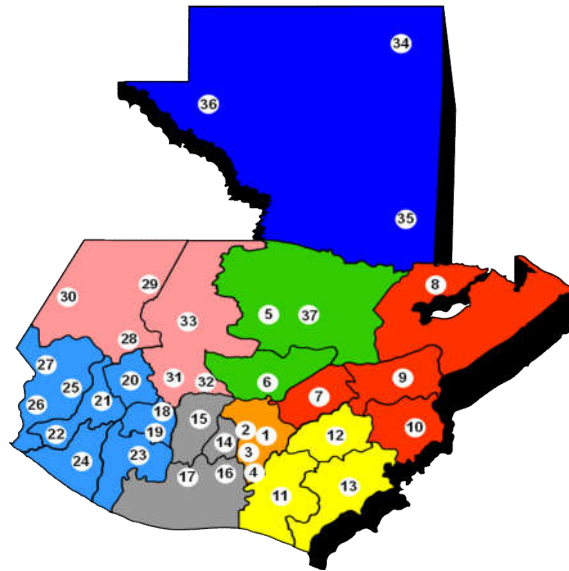
GRAFICO 3  
COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2017 - 2018



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP

## CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:

### SEDES CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL



**SEDES:**

1. Municipio de Guatemala
2. Municipio de Mixco
3. Municipio de Villa Nueva
4. Municipio de Amatitlán
5. Alta Verapaz
6. Baja Verapaz
7. El Progreso
8. Izabal
9. Zacapa
10. Chiquimula
11. Santa Rosa
12. Jalapa
13. Jutiapa
14. Sacatepéquez
15. Chimaltenango
16. Municipio de Escuintla
17. Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa
18. Municipio de Sololá
19. Municipio de Santiago Atitlán
20. Tonicapán
21. Municipio de Quetzaltenango
22. Municipio de Coatepeque
23. Suchitepéquez
24. Retalhuleu
25. Municipio de San Marcos
26. Municipio de Malacatán
27. Municipio de Ixciguán
28. Municipio de Huehuetenango
29. Municipio de Santa Eulalia
30. Municipio de La Democracia
31. Municipio de Santa Cruz del Quiché
32. Municipio de Nebaj
33. Municipio de Ixcán
34. Municipio de Flores /San Benito
35. Municipio de Poptún
36. Municipio de La Libertad
37. San Pedro Carchá

Al analizar los 76,841 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el período de enero a diciembre del año 2018, se estableció que los 5 lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 29,405 (38 %), Municipio de Quetzaltenango 5,310 (7 %), Municipio de Escuintla 3,995 (5 %), Municipio de Mixco 3,693 (5 %) y Municipio de Cobán 3,278 (4 %), cubriendo entre ellos, el **59 %** de los casos registrados a escala nacional.



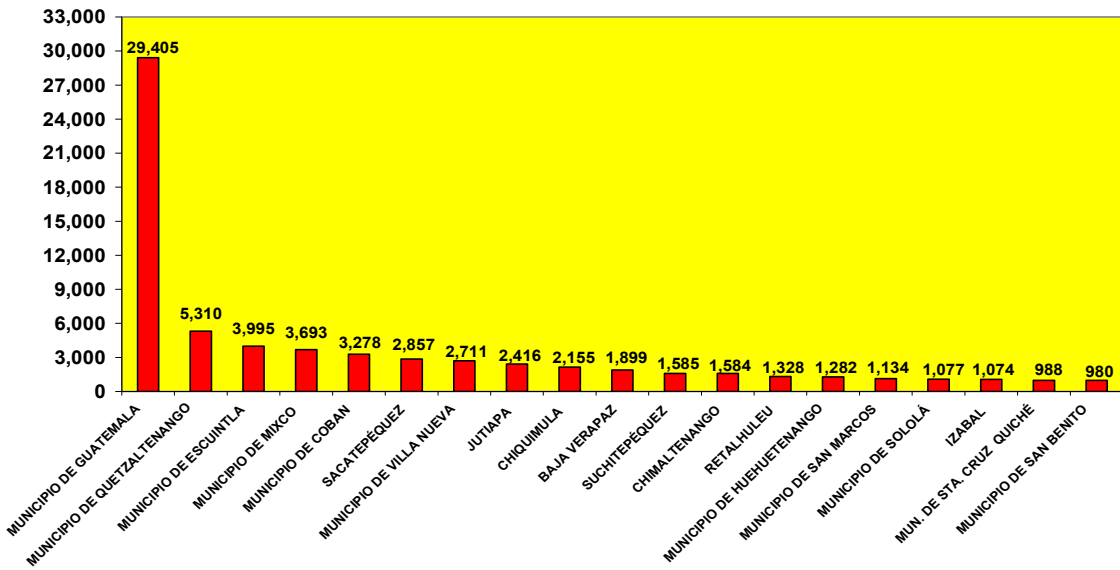
CUADRO 4

CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGIÓN  
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.

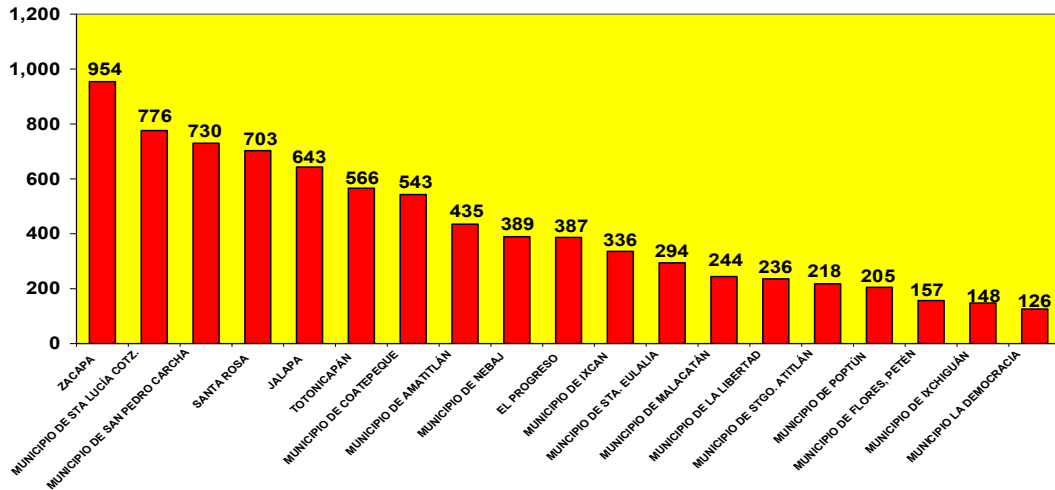
SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
<b>I. REGIÓN METROPOLITANA</b>	<b>36,244</b>	<b>VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL</b>	<b>12,153</b>
1. GUATEMALA	36,244	14. SOLOLA	1,295
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	29,405	-MUNICIPIO DE SOLOLÁ	1,077
- MUNICIPIO DE MIXCO	3,693	-MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN	218
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	2,711	15. TOTONICAPÁN	566
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	435	16. QUETZALTENANGO	5,853
		-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	5,310
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	543
<b>II. REGIÓN NORTE</b>	<b>5,907</b>	17. SUCHITEPÉQUEZ	1,585
		18. RETALHULEU	1,328
2. ALTA VERAPAZ	4,008	19. SAN MARCOS	1,526
- MUNICIPIO DE COBAN	3,278	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	1,134
- MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHA	730	- MUNICIPIO DE MALACATÁN	244
3 . BAJA VERAPAZ	1,899	- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	148
		<b>VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL</b>	<b>3,415</b>
<b>III. REGIÓN NOR-ORIENTAL</b>	<b>4,570</b>		
		20. HUEHUETENANGO	1,702
4. EL PROGRESO	387	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	1,282
5. IZABAL	1,074	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	294
6. ZACAPA	954	- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	126
7. CHIQUIMULA	2,155		
		21. QUICHÉ	1,713
<b>IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL</b>	<b>3,762</b>	- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	988
		- MUNICIPIO DE NEBAJ	389
8. SANTA ROSA	703	- MUNICIPIO DE IXCÁN	336
9. JALAPA	643		
10 .JUTIAPA	2,416	<b>VIII. REGIÓN PETÉN</b>	<b>1,578</b>
<b>V. REGIÓN CENTRAL</b>	<b>9,212</b>	22. PETÉN	1,578
		- MUNICIPIO DE FLORES	157
11 .SACATEPÉQUEZ	2,857	- MUNICIPIO DE POPTÚN	205
12. CHIMALTENANGO	1,584	- LA LIBERTAD	236
13. ESCUINTLA	4,771	- SAN BENITO	980
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	3,995		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA COTZ.	776		
		<b>TOTAL CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS</b>	<b>76,841</b>

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**GRAFICO 4**  
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2018**  
**(SOBRE UN TOTAL DE 76,841 CASOS Y ASESORIAS)**



**CONTINUACIÓN GRAFICO 4**  
**CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2018**

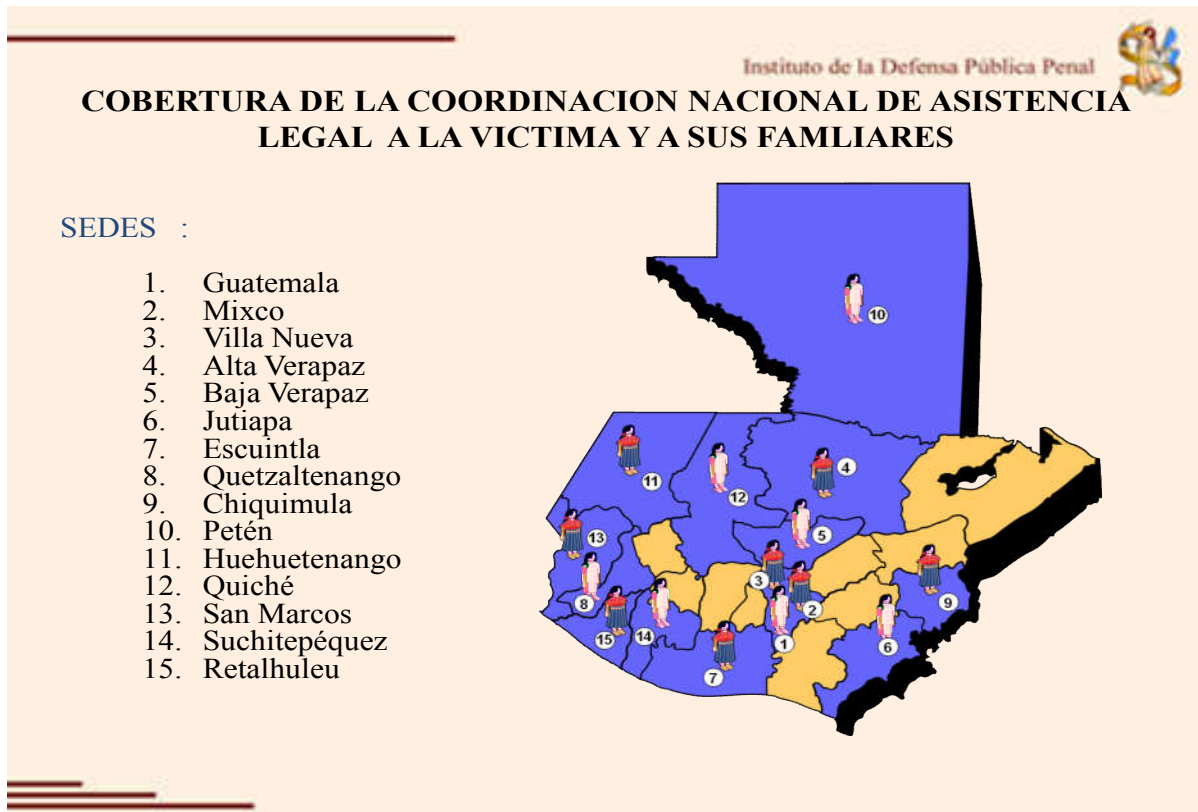


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.



Durante el año 2018, esta Coordinación amplió su cobertura, inaugurando las sedes de: San Marcos, Suchitepéquez y Retalhuleu, con lo cual en la actualidad cuenta con 15 sedes a escala nacional. Durante el período de enero a diciembre del 2018, en las 15 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 8,683 casos y asesorías, de los cuales 1,593 (18 %) fueron casos asignados a Defensores

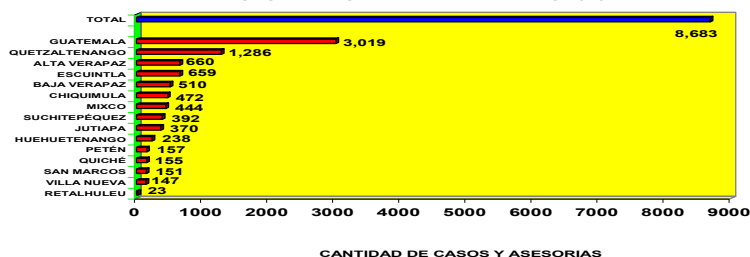
Públicos y 7,090 (82 %) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2018, contaba con 31 Defensores Públicos.

**CUADRO 5**  
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES,**  
**PERIODO: ENERO A DICIEMBRE, DEL AÑO 2018.**

SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
GUATEMALA	<b>3,019</b>
QUETZALTENANGO	<b>1,286</b>
ALTA VERAPAZ	<b>660</b>
ESCUINTLA	<b>659</b>
BAJA VERAPAZ	<b>510</b>
CHIQUMULA	<b>472</b>
MIXCO	<b>444</b>
SUCHITEPÉQUEZ	<b>392</b>
JUTIAPA	<b>370</b>
HUEHUETENANGO	<b>238</b>
PETÉN	<b>157</b>
QUICHÉ	<b>155</b>
SAN MARCOS	<b>151</b>
VILLA NUEVA	<b>147</b>
RETALHULEU	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,683</b>

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

**GRÁFICO 5**  
**CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA**  
**PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

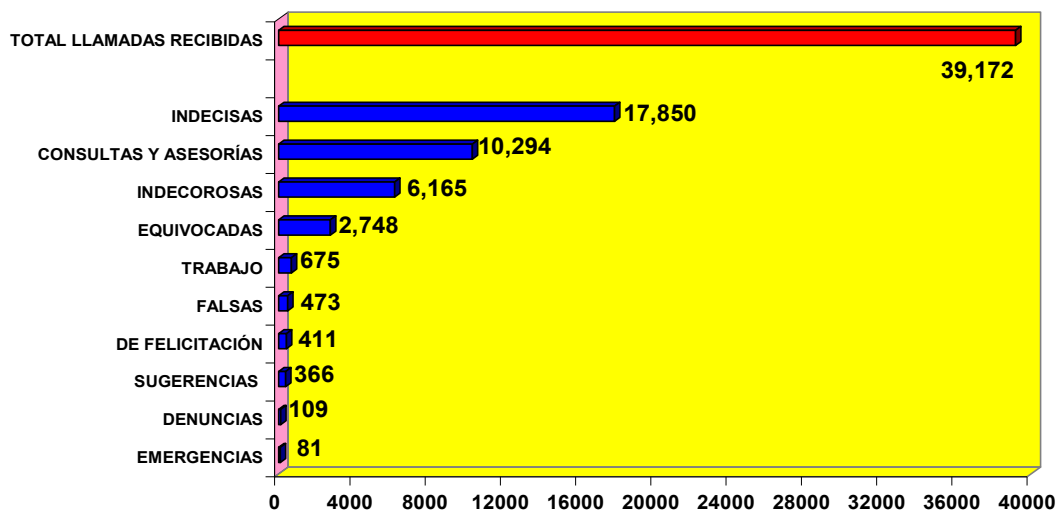


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

Por otra parte, como extensión de este servicio, funciona el Centro de Llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas

de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el período de enero a diciembre del año 2018, se recibieron 39,172 llamadas, según detalle siguiente:

**GRÁFICO 6**  
**CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO**  
**DE LA LINEA 1571, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

## **CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS**

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, los Defensores Públicos atendieron un total de 40,305 casos de delitos y faltas, ingresados en el año. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 37,048 (92 %) correspondieron a delitos y 3,257 (8 %) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Contra la Mujer, en su manifestación de Violencia Física, con 3,973 (11 %), Negación de Asistencia Económica 1,859 (5%), Extorsión 1,700 (5 %), Robo Agravado 1,453 (4 %) y Posesión para el Consumo 1,414 (4 %)

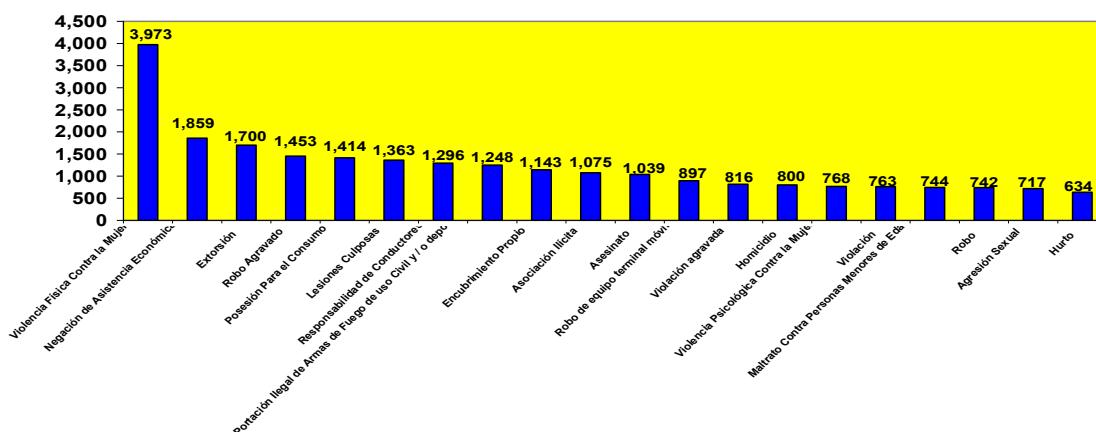
Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Buenas Costumbres con 1,281 casos (39 %), Contra el Orden Público 1,012 (31 %), Contra las Personas 791 (24 %), Contra la Propiedad 85 (3 %), Faltas Contra la Intereses Generales 38 (1 %) y otras (2 %).

**CUADRO 6**  
**DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS, ATENDIDOS POR**  
**EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.**

<b>TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA</b>	<b>CANTIDAD DE CASOS</b>
Violencia Física Contra la Mujer	3,973
Negación de Asistencia Económica	1,859
Extorsión	1,700
Robo Agravado	1,453
Posesión Para el Consumo	1,414
Lesiones Culposas	1,363
Responsabilidad de Conductores	1,296
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1,248
Encubrimiento Propio	1,143
Asociación Ilícita	1,075
Asesinato	1,039
Robo de equipo terminal móvil	897
Violación agravada	816
Homicidio	800
Violencia Psicológica Contra la Mujer	768
Violación	763
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	744
Robo	742
Agresión Sexual	717
Hurto	634

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**GRÁFICO 7**  
**CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA**  
**PENAL, SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA,**  
**PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

En lo relativo a la atención de los 8,683 casos y asesorías que se brindaron a la Víctima, se puede indicar que, en orden de importancia, las formas de manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer fueron: Violencia Económica con 4,346 (50 %) Violencia Psicológica 1,804 (21 %), Violencia Física 959 (11 %), Violencia Sexual 579 (7 %) y 995 casos de Concurso (11 %), que son aquellos en los cuales la Víctima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.

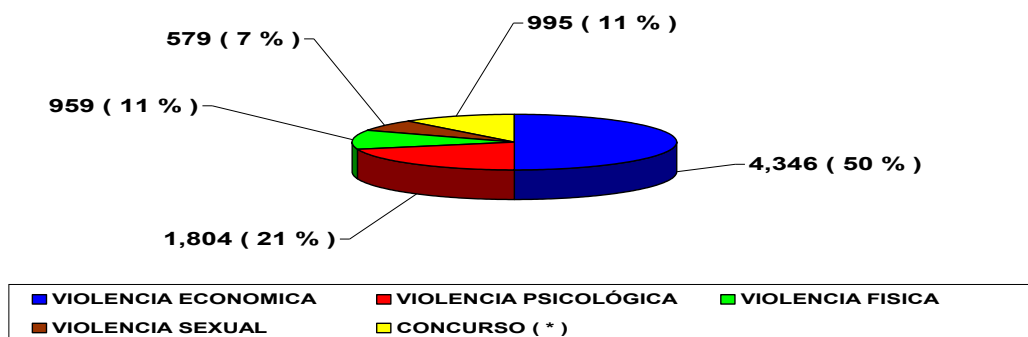
**CUADRO 7**  
**FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**

FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TOTAL CASOS Y ASESORÍAS A TENDIDOS
- VIOLENCIA ECONÓMICA	<b>4,346</b>
- VIOLENCIA PSICOLÓGICA	<b>1,804</b>
- VIOLENCIA FÍSICA	<b>959</b>
- VIOLENCIA SEXUAL	<b>579</b>
- CONCURSO ( * )	<b>995</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,683</b>

( \* ) = Se refiere al hecho de que las mujeres reportan haber si objeto, de más de una manifestación, del Delito de Violencia Contra la Mujer.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

**GRAFICO 8**  
**CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACION DE ASISTENCIA LEGAL A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGUN FORMA DE MANIFESTACION DEL DELITO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**



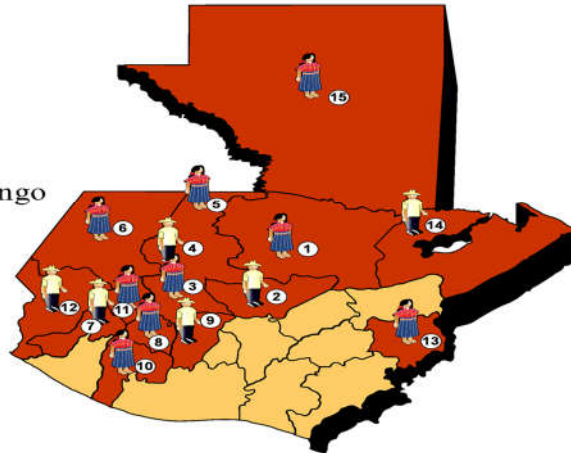
( \* ) = Es cuando se da mas de una manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

# COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA

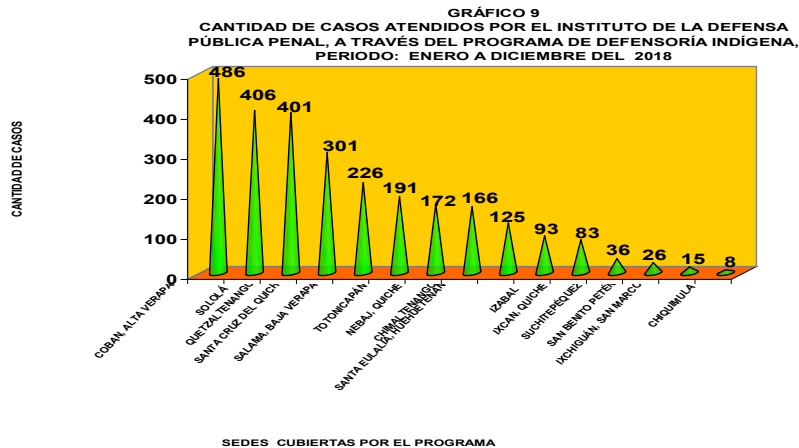
## SEDES:

1. Cobán, Alta Verapaz
2. Salamá, Baja Verapaz
3. Santa Cruz, Quiché
4. Nebaj, Quiché
5. Ixcán, Quiché
6. Santa Eulalia, Huehuetenango
7. Quetzaltenango;
8. Sololá
9. Chimaltenango
10. Mazatenango
11. Totonicapán
12. Ixchiguán, San Marcos
13. Chiquimula
14. Puerto Barrios, Izabal
15. San Benito, Petén



Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q'eqchi', Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomchi, Achi, Ixil, Q'anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, se atendieron un total de 2,735 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa, según detalle siguiente:



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



## RESOLUCIONES EMITIDAS:

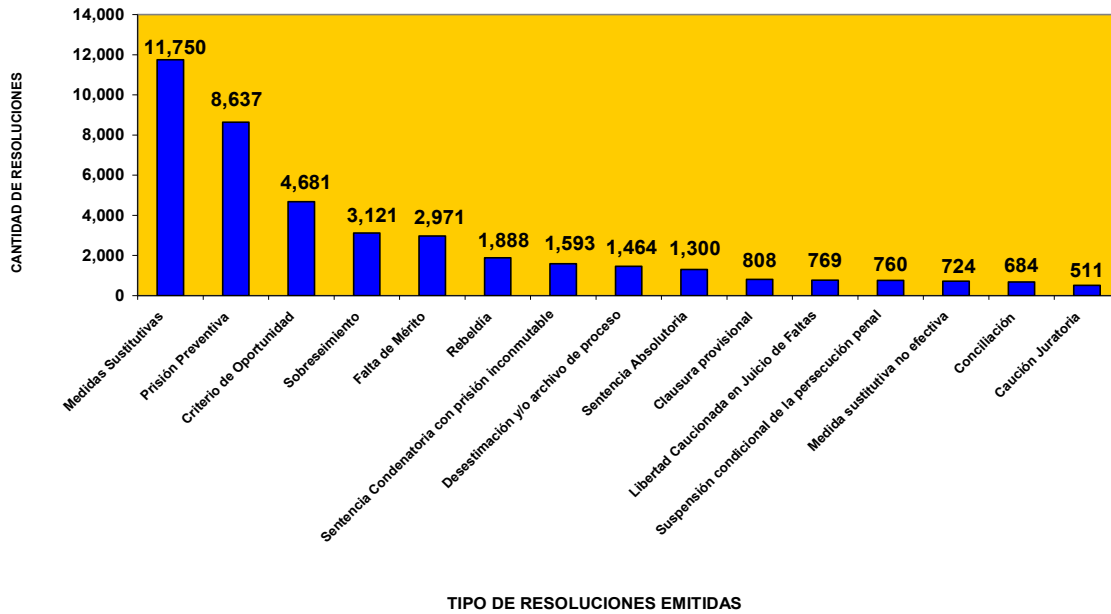
Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, durante el período de enero a diciembre del 2018, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 54,664 resoluciones, entre las mas relevantes pueden citarse: 11,750 (21 %) Medidas Sustitutivas, 8,637 (16 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 4,681 (9 %) Criterios de Oportunidad, 3,121 ( 6 %) Sobreseimientos, 2,971 (5 %) Faltas de Mérito, 1,888 (3 %) casos declarados en Rebeldía, 1,593 (3 %) Sentencias Condenatorias con Prisión Inconmutable, 1,464 (3 %) Desestimaciones y/o archivo del proceso y 1,300 ( 2 % ) Sentencias Absolutorias.

**CUADRO 8**  
**PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas Sustitutivas	11,750
Prisión Preventiva	8,637
Criterio de Oportunidad	4,681
Sobreseimiento	3,121
Falta de Mérito	2,971
Rebeldía	1,888
Sentencia Condenatoria con pena de prisión inconmutable	1,593
Desestimación y/o archivo de proceso	1,464
Sentencia Absolutoria	1,300
Clausura provisional	808
Libertad Caucionada en Juicio de Faltas	769
Suspensión condicional de la persecución penal	760
Medida sustitutiva no efectiva	724
Conciliación	684
Caución Juratoria	511
Libertad simple	280
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	271
Extinción de la persecución penal	240
Extinción de responsabilidad penal	234
Sentencia Condenatoria en procedimiento abreviado con suspensión de la pena	231
Sentencia Condenatoria con pena de prisión Conmutable	220
Sentencia Condenatoria	205
Prescripción	204
Libertad simple en juicio de faltas	177
Sentencia Condenatoria con Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena	163

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

GRÁFICO 10  
 PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA  
 PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta y de Formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación quede firme.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

### a) Impugnaciones presentadas

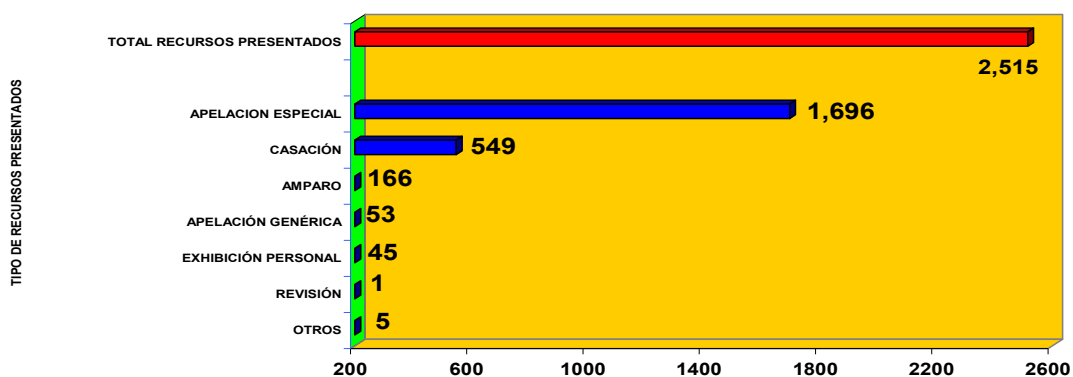
De enero a diciembre del 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 2,515 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

**CUADRO 9**  
**CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA**  
**PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	<b>1,696</b>
CASACIÓN	<b>549</b>
AMPARO	<b>166</b>
APELACIÓN GENÉRICA	<b>53</b>
EXHIBICIÓN PERSONAL	<b>45</b>
REVISIÓN	<b>1</b>
OTRAS	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,515</b>

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

**GRAFICO 11**  
**PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA**  
**PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**



FUENTE. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN :

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

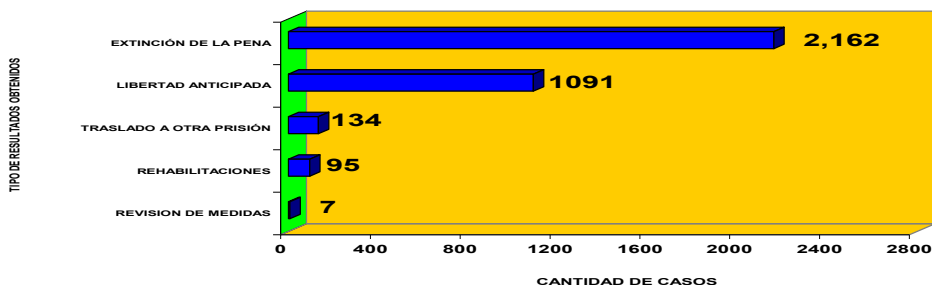
En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el período de enero a diciembre del 2018, dicha Coordinación presentó 2,001 incidentes, habiendo logrado obtener los siguientes resultados: 2,162 casos de extinción de la pena, la libertad anticipada de 1,091 personas, 134 traslados a otra prisión, 95 Rehabilitaciones y 7 Revisiones de Medida.

**CUADRO 10**  
**CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.**  
**PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
- HOMBRES	1,695	85
- MUJERES	306	15
<b>TOTAL INCIDENTES</b>	<b>2,001</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

**GRÁFICO 12**  
**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS, POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN,**  
**EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**

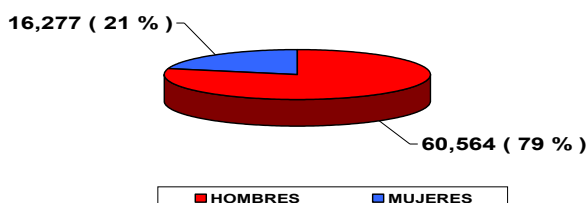


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

## CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, POR SEXO:

Al analizar los 76,841 casos atendidos, durante el período de enero a diciembre del 2018, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 60,564 (79 %) correspondieron a hombres y 16,277 (21 %) a mujeres, incluyendo atención a sindicatos de la comisión de delitos y faltas, así como a víctimas de Violencia Contra la Mujer.

GRÁFICO 13  
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

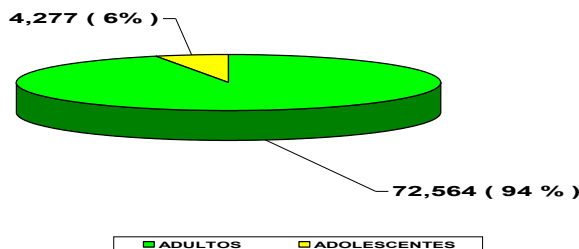


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD:

De los 76,841 casos y asesorías que fueron atendidos, 72,564 (94 %) correspondieron a personas adultas y 4,277 (6 %) a personas adolescentes, incluyendo la atención de Sindicados de la comisión de delitos y faltas y Víctimas de Violencia Contra la Mujer.

GRAFICO 14  
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## **SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS**

Al mes de diciembre del año 2018, Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal contaba con 407 Defensores Públicos, distribuidos de la siguiente manera: a) 214 Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) 131 Defensores en Formación y c) 62 Defensores en Pasantía, los dos últimos brindan sus servicios por contrato.

### **COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 56,489 casos y asesorías, que representan el 74 % del total de casos nuevos y vigentes del año anterior, que fueron atendidos por el Instituto, a escala nacional.

### **COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN**

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos (contratados bajo el renglón presupuestario 029) a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves

Durante el período de enero a diciembre del año 2018, el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 10,790 casos, lo cual representa el 14 % del total de casos nuevos y vigentes, cubiertos por la Institución, a escala nacional.

## **COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO**

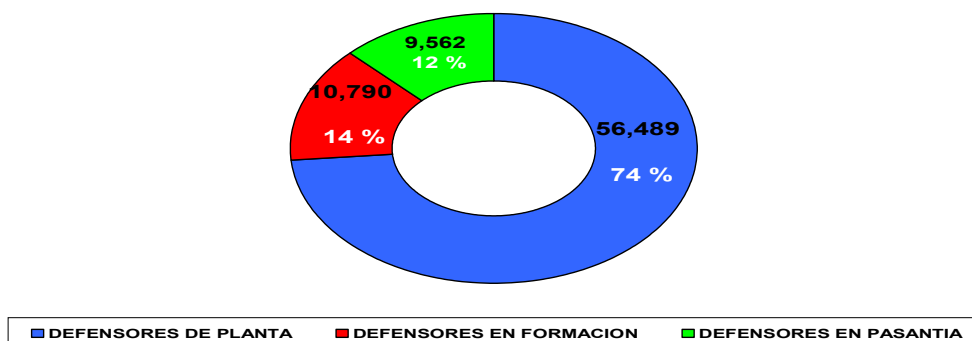
Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala, en septiembre del año 2015 los de Quetzaltenango y en septiembre del 2018, los de Chiquimula

Por restricciones presupuestarias, a partir del año 2016, ya no fue posible la contratación de Defensores de Oficio y en la actualidad, esta Coordinación funciona con el apoyo de Defensores en Formación y Pasantía, bajo el Renglón 029. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, atendieron un total de 9,562 casos, lo cual constituye el 12 % del total de casos atendidos por el Instituto, a escala nacional.

GRÁFICO 15  
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN  
CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Durante el período de enero a diciembre del 2018, a los Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 24,515 casos, de los cuales, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 11,659 alcanzando una cobertura del 48 % de los mismos, el 52 % restante, fue cubierto por abogados particulares.

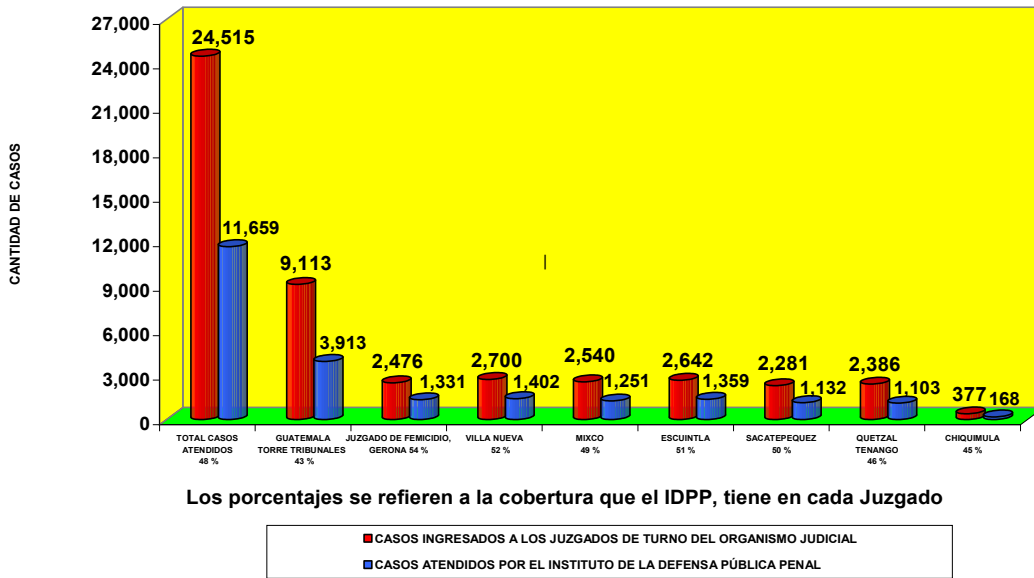
CUADRO 11  
CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO, CON  
ATENCIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO  
DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

SEDE DEL JUZGADO	CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE TURNO DEL ORGANISMO JUDICIAL	CASOS CUBIERTOS POR EL IDPP.	COBERTURA IDPP (%)
- GUATEMALA (TORRE TRIBUNALES)	9,113	3,913	43
- JUZGADO DE FEMICIDIO, BARRIO GERONA	2,476	1,331	54
- VILLA NUEVA	2,700	1,402	52
- MIXCO	2,540	1,251	49
- ESCUINTLA	2,642	1,359	51
- SACATEPEQUEZ	2,281	1,132	50
- QUETZALTENANGO	2,386	1,103	46
- CHIQUIMULA	377	168	45
<b>TOTAL</b>	<b>24,515</b>	<b>11,659</b>	<b>48</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.



**GRÁFICO 16**  
**CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO**  
**Y COBERTURA REGISTRADA, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,**  
**PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**

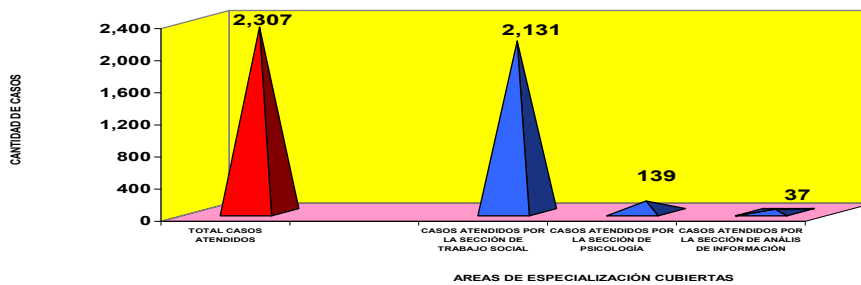


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO:

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, se atendieron 2,307 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de los cuales 2,131 (92 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 139 (6 %) por la Sección de Psicología y 37 (2 %) por la Sección de Análisis de Información.

**GRÁFICO 17**  
**CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS**  
**DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

## CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 A 2018

Durante el período comprendido del año 1998 al 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 949,024 casos, en las 37 sedes Departamentales y Municipales, en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar estos servicios, a partir de este año se comiencen a reportar incrementos significativos.

**CUADRO 12**  
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2018**

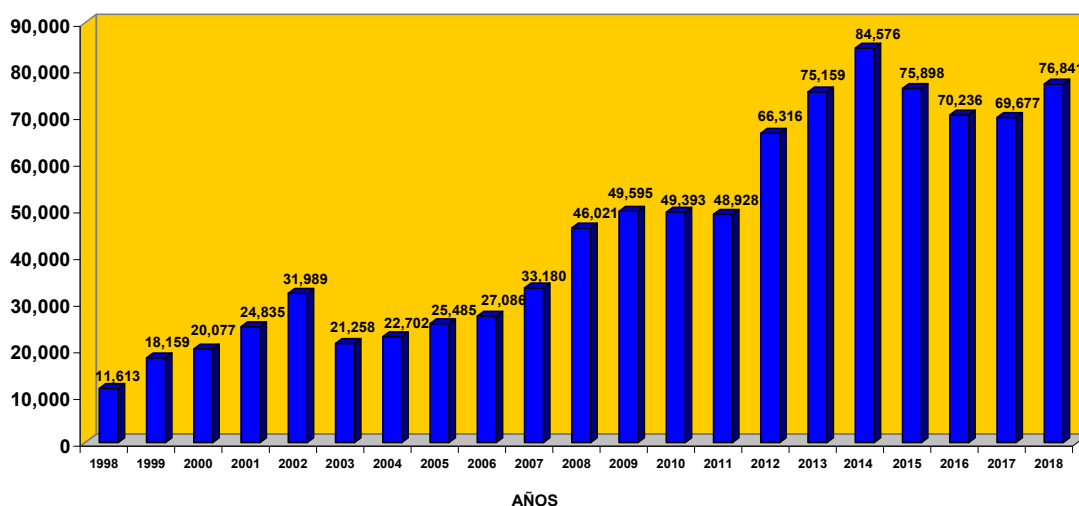
AÑOS	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 ( * )	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
2016	70,236
2017	69,677
2018	76,841
<b>TOTAL</b>	<b>949,024</b>

( \* ) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

( \*\* ) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos Vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas, los cuales requieren de Recursos financieros.

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

**GRÁFICO 18**  
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2018**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

### **CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS:**

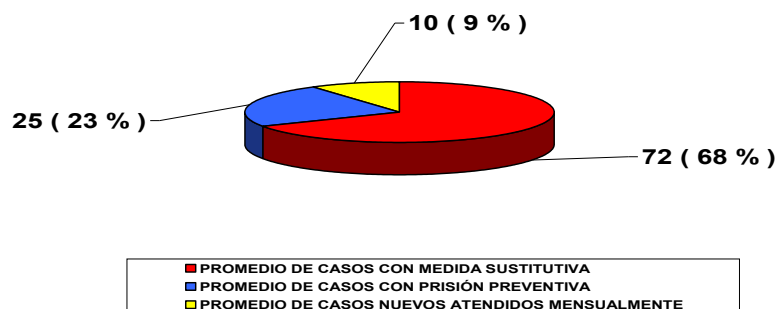
Al mes de diciembre del 2018, los Defensores Públicos a escala nacional registraron una carga promedio mensual de trabajo de 107 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 10 casos nuevos atendidos, 25 casos con prisión preventiva y 72 con medida sustitutiva. Es importante aclarar, que en los meses de noviembre y diciembre, la carga de trabajo tiende a bajar, debido a que el Organismo Judicial, otorga vacaciones en este período.

**CUADRO 13**  
**CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR, AL MES DE DICIEMBRE 2018**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
- PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS MENSUALMENTE	<b>10</b>
- PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	<b>25</b>
- PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS	<b>72</b>
<b>TOTAL CARGA DE TRABAJO</b>	<b>107</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.

**GRÁFICO 19**  
**CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN CASOS ATENDIDOS, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

### DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS:

Durante el período de enero a diciembre del año 2018, el Instituto, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, cubrió 23,902 debates y 167,311 audiencias. Por otra parte, en la atención a la Víctima y a sus Familiares, cubrió 1,504 debates y 6,411 audiencias.

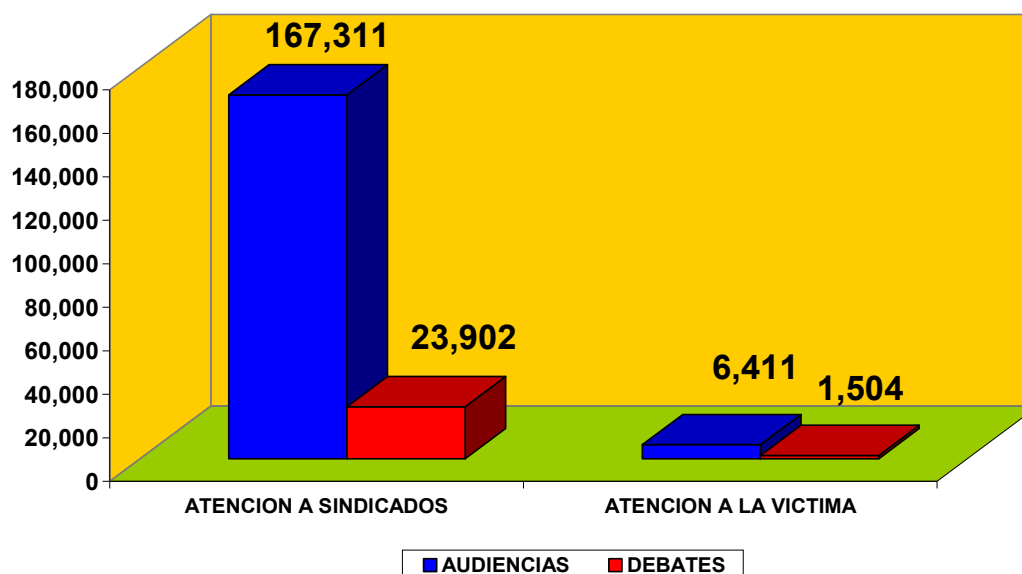
Se puede indicar, que en total, incluyendo la atención de sindicatos y la víctima, se cubrieron 25,406 debates y 173,722 audiencias, lo cual ha generado que en promedio cada defensor atienda entre 60 y 75 audiencias mensuales, según la sede o Coordinación donde brinde sus servicios.

**CUADRO 13**  
**CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018**

DESCRIPCIÓN	Debates	Audiencias
1. Atención a Sindicados	<b>23,902</b>	<b>167,311</b>
2. Atención a la Víctima	<b>1,504</b>	<b>6,411</b>
<b>Total</b>	<b>25,406</b>	<b>173,722</b>

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

**GRAFICO 20**  
**AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA**  
**PUBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**



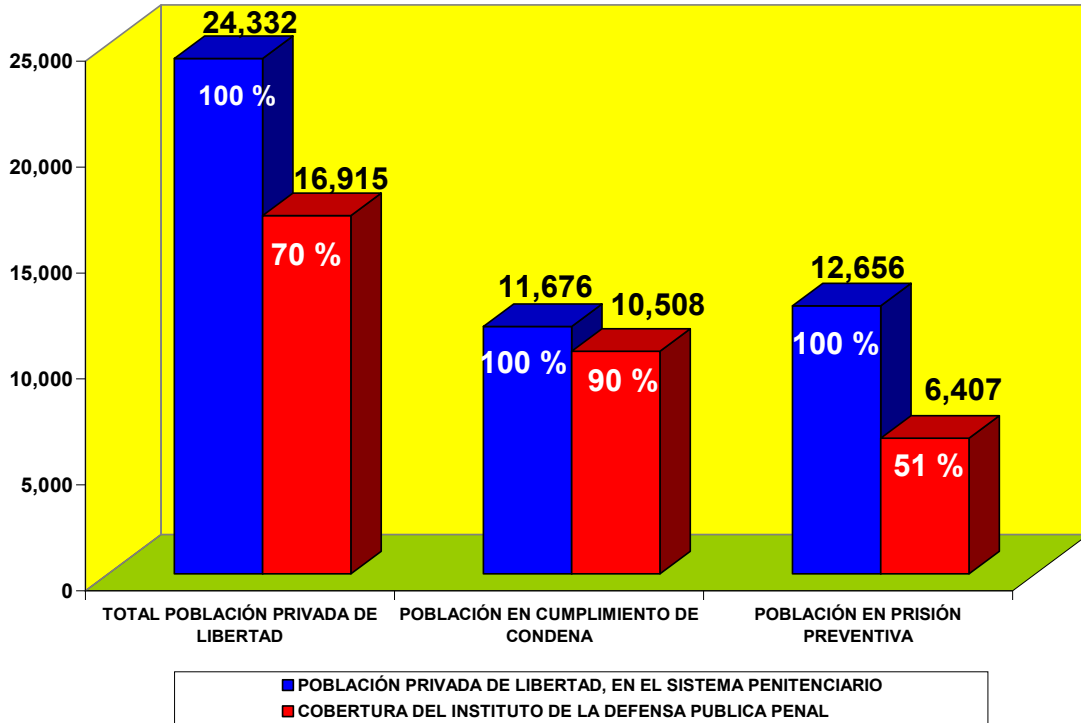
Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

### **CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2018, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 24,332 personas privadas de libertad, de las cuales, 11,676 (48 %) estaban en cumplimiento de condena y 12,656 (52 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los Defensores Públicos, registró una cobertura, 10,508 (90 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento condena y 6,407 (51 %), de los que están en prisión preventiva.

**En síntesis se puede indicar, que de las 24,332 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, 16,915 tienen Defensor Público asignado, con lo cual, el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 70 %, es decir que de cada 100 personas que están privadas de libertad, 70 están a cargo de un Defensor Público.**

**GRAFICO 21**  
**POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**



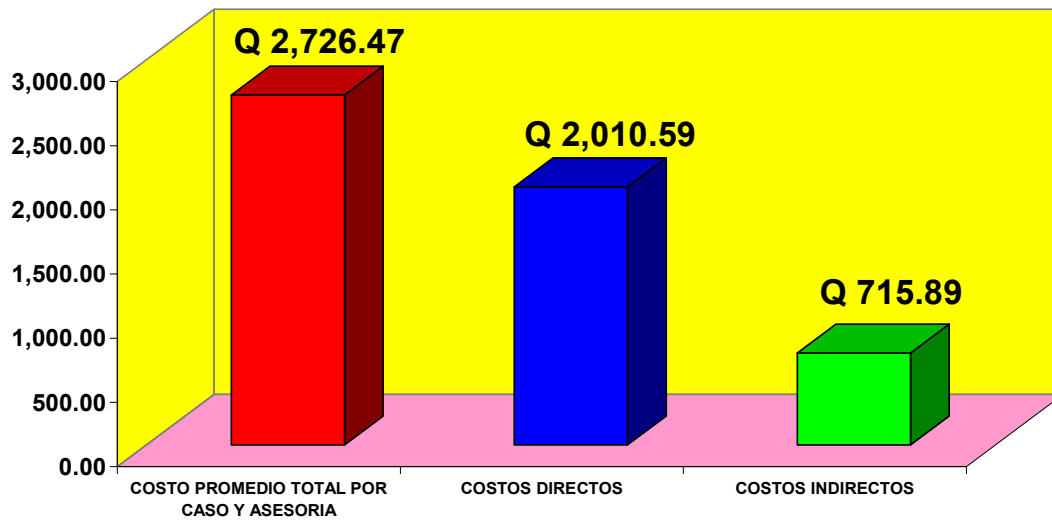
Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

### **COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, AÑO 2018**

Durante el período de enero a diciembre del 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 76,841 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de fondos ordinarios de Q. 209,504,811.96, para estos fines. Si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, **el Costo Promedio por Caso y Asesoría atendido, asciende a Q. 2,726.47**

Es importante hacer mención, que dentro del costo descrito, Q. 2,010.59 corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (Atención a Sindicados, a la Víctima y a sus Familiares), tales como. Pago de salarios, Servicios Públicos, Materiales y suministros, Mobiliario y Equipo, etc. y Q. 715.89 son Costos indirectos, de actividades administrativas que se realizan, en apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos.

**GRAFICO 22**  
**INTEGRACIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE**  
**DEL 2018**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.